

PERIODO 2015

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JACQUELINE SANDRA CORDOVA RAMIREZ
CÉDULA:	1202078828
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL (A) URBANO

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
2/26/2016 12:00:00 AM	AUDITÓRIUM DEL GADM VENTANAS	94

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Vializar la participación ciudadana como modelo de Gobernabilidad Municipal.	Fomentar la participación de la Ciudadanía Ventanense, con la formulación de la normativa para el funcionamiento del sistema de participación ciudadana.	Participación de la ciudadanía en las Sesiones de Concejo Cantonal y en los mecanismos que conforman el sistema de participación ciudadana.	Ninguna
Impulsar un modelo de desarrollo: social, cultural, agrícola, deportivo, educativo y de salud.	<ul style="list-style-type: none"> La Normativa legal establece la extinción de los Patronatos de los Gobiernos Municipales, lo cual procedimos de acuerdo a la ley a disolver el patronato de nuestro GADMCV. Se Socializó el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisión Municipal permanente de fiestas del cantón Ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mediante la Ordenanza de Disolución, Liquidación y Extinción del Patronato del Gobierno Municipal del Cantón Ventanas, se logró liquidar y extinguir el Patronato. Se obtuvo el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisión Municipal permanente de fiesta del cantón Ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna. Desde el primer día de mis funciones como Concejal he trabajado y legislado en equipo con mis compañeros /as concejales/as.

Solicitar y vigilar de parte del Gobierno Central, el fiel cumplimiento de las normas de la Constitución, sobre todo en lo referente al Buen Vivir, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Producción Educativa, Salud, Empleo y Otros que se cumplan.

- Se presentó el Proyecto de Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas.
- Cumplir con el principio de salubridad e higiene; así como el fomento al desarrollo Cantonal, se aprobó la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Introducción de animales de Abasto, Faenamiento, el Desposte, la Industrialización, la Inspección Sanitaria de los Animales de Abasto y carne de consumo humano, la Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio; la Introducción de carnes Productos, Subproductos y Derivados Cárnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas.
- A fin de contar con una normativa actualizada que permita un control eficaz sobre la administración de los recursos económicos municipales, se procedió a revisar la normativa vigente.
- Dentro de mis facultades está la de hacer cumplir la jubilación de los trabajadores del Gobierno Municipal, ya que es un derecho constitucional legalmente reconocido por la Constitución de la República del Ecuador.
- Formular mediante una ordenanza la administración del talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Se consideró inevitable actualizar la ordenanza para la recaudación de Impuestos por patentes municipales, con el fin de disponer de más recursos para reinvertirlos en obras para mi bella ciudad de Ventanas.
- Cumpliendo con los principios constitucionales en materia de gestión de riesgos y para brindar a la ciudadanía la seguridad de ser atendidos ante cualquier emergencia, con un servicio de calidad y eficacia en la ayuda cuando así se lo requiera.
- Implementar la publicación de los actos normativos que emita el Concejo Municipal, con el propósito de que la ciudadanía acceda a la información.

- Se aprobó en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas.
- Una Ordenanza Sustitutiva que Regula la Introducción de animales de Abasto, Faenamiento, el Desposte, la Industrialización, la Inspección Sanitaria de los Animales de Abasto y carne de consumo humano, la Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio; la Introducción de carnes Productos, Subproductos y Derivados Cárnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas.
- Se aprobó una Ordenanza Sustitutiva que Regula el Manejo, Custodia, Registro, la Administración y Control del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Se aprobó en primer debate Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece la Jubilación Patronal a favor de los Trabajadores sujetos al Código de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que establece el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del Impuesto de patente Municipales en el Cantón Ventanas.
- Se aprobó la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Ventanas.
- Ordenanza de la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

- Aprobada en primer debate.
- Ninguna.
- Ninguna.
- Aprobada en primer debate.
- Aprobada en primer debate.
- Aprobada en primer debate.
- Ninguna.
- Ninguna.

<p>Legislar en base a lo establecido en la Constitución y demás Leyes, en cuanto a la competencia Municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en la actualización y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2014 - 2019. Dentro de las Facultades del Gobierno Municipal, le corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro del territorio cantonal. Plantear la necesidad jurídica y real, para la reforma de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas. Analizar el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de Títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Ventanas. Ejecución de Obras Municipales en Función de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, El código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; La Ley Orgánica del Sistema de Contratación Públicas y demás normas concordante para el efecto. Implementar una normativa técnica y legal que nos permita cuidar los recursos naturales de manera sustentable y sostenible para las futuras generaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir con el análisis de los puntos importantes relacionados con la implementación de políticas públicas que garanticen el buen vivir de la ciudadanía ventanense. Ordenanza de la Creación de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas. Ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de Títulos habilitantes de transporte terrestre en el Cantón Ventanas. Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales del Cantón Ventanas. Ordenanza Municipal que Implementa la Competencia Exclusiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos, que se encuentren en los Lechos de los Ríos y Canteras del Cantón Ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna. Ninguna. Aprobada en primer debate. Aprobada en primer debate. Ninguna.
<p>Creación de Ordenanzas: Ordenanza de Vía Pública, para poner nombres a las calles. Reglamentar el contrato de menor cuantía. Aprobaciones de Convenios, para financiar obras con la Prefectura y el Banco del Estado. Ordenanza para la Legalización de lotizaciones y desmembraciones de terrenos y adicionalmente fiscalizar que los contratistas hagan las obras dentro de los Planes del contrato.</p>	<p>Autorización al Sr. Alcalde, para la suscripción del Convenio "Plan Nacional de Restauración Forestal". Autorización al Alcalde para la gestión de los Recursos y suscripción del Convenio de Crédito con el Banco del Estado, para la construcción del cierre técnico del Relleno Sanitario y construcción de celdas emergentes. Autorización al Alcalde para la gestión de los Recursos y suscripción del Convenio de Crédito con el Banco del Estado, para el levantamiento y actualización del catastro del cantón Ventanas.</p>	<p>Los convenios son a mediano y largo plazo donde los cuales están en proceso, siendo ejecutados para el bienestar de la ciudadanía Ventanaces.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Formular Ordenanzas de Fortalecimiento Participativo Ciudadano.</p>	<p>Participar de las sesiones de socialización y en las sesiones de Concejo para la aprobación de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.</p>	<p>Una Ordenanza reformatoria que conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Vigilar que las obras lleguen a todos los sectores urbanos y rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participar de las Asambleas de formulación del Presupuesto Participativo. Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos priorizados por los ciudadanos en el Presupuesto Participativo. Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna. Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en las sesiones del Concejo Municipal, de manera ordinarias como extraordinarias Contribución en la aprobación de los Proyectos de Ordenanzas. En la sesión de Concejo del 19 de Noviembre 2015, El Concejo solicita al Alcalde, realice un llamado de atención a la Ing. Mariana Jiménez, Jefe de la UATH, para que retire las películas que cubren los vidrios de su oficina y que mejore su trato con los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> 11 Ordenanza Aprobadas en Primer debate. 11 Ordenanzas aprobadas en segundo y definitivo debate y Con respecto al llamado de atención a la Ing. Mariana Jiménez, Jefe de la UATH no se observa ningún resultado aparente. 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna. No se acogió lo solicitado.
Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	Comisión de Planificación y Presupuesto	En calidad de presidenta de la Comisión participé como delegada del legislativo a las sesiones del Consejo de Planificación Cantonal para emitir la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como la Resolución para la aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo y la Planificación Operativa Institucional para el año 2016.	Convocatoria y firma de asistencia
Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Proyecto de Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la comisión especial de fiestas. Proyecto de Ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patente municipales en el cantón Ventanas.	Las 2 ordenanzas están aprobadas en primer debate	Ninguna
Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	<ul style="list-style-type: none"> Observar los proyectos de Ordenanzas presentados de acuerdo a la competencia municipal. Conocer el Plan Operativo Anual Institucional y la Aprobación del Presupuesto. Inspección de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a la aprobación de las 21 ordenanzas he votado a favor de las que obedecen a solventar las necesidades básicas de los habitantes del Cantón Ventanas. En la aprobación del presupuesto sugerí que se consideren las necesidades prioritarias de la ciudadanía expuestas en la formulación del presupuesto participativo. De manera frecuente he realizado el recorrido de constatación de avances a las obras ejecutadas en el Cantón Ventanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna. Ninguna. Fotografías. Fotografías

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/Certificado-de-Impuesto-Tributario-de-Lcda.-Jacqueline-Cordova.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
PROPUESTAS DE LEGISLAR O FISCALIZAR OBRAS O PROYECTOS	No aplica

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/Anteproyecto-del-Presupuesto-Participativo-y-la-Planificaci%C3%B3n-para-el-a%C3%B1o-2016.pdf http://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/Plan-de-Desarrollo-y-Ordenamiento-Territorial-2014-20191.pdf
OTROS	SI	http://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/Fotograf%C3%ADas-de-Lcda.-Jacqueline-Cordova.pdf

RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Convocatoria a la población ventanense para el día 26 de febrero acuda a la rendición de cuentas del Alcalde y los/as Concejales del Gobierno Municipal del Cantón Ventanas
- Mediante las mesas temáticas y la asamblea ciudadana; en virtud de las atribuciones dadas por la ley, dialogamos con la ciudadanía de mi gestión realizada dentro de este periodo.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Con respecto a la rendición de cuentas felicitan a la autoridad por dar a conocer su gestión ante la ciudadanía.
- Que gestionen ante el organismo competente la intervención de la vía que une a los cantones Ventanas Echeandía.
- Cumplan con las gestiones municipales.
- Que socialicen con la ciudadanía cuando vayan a ejecutar proyectos de Infraestructura y Desarrollo Social.
- Vigilar que las obras lleguen a los sectores apartados y marginados del cantón.